



**ACUERDO N° 004
(02 septiembre 2021)**

Por medio del cual se aprueba la suscripción de convenios en la Fundación Universitaria Católica del Sur

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo tercero de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, mediante Acuerdo No. 004 de 2014 del Consejo Superior, se aprobó el Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-

Que, el Estatuto General de Unicatólica del Sur, artículo 29 numeral 11 señala como función del Consejo Directivo: "Aprobar los convenios administrativos o académicos que pretenda celebrar el Rector"

Que, en reunión celebrada el 02 de septiembre de 2021, de Consejo Directivo definió la aprobación de convenios en la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la suscripción de los siguientes convenios en la Fundación Universitaria Católica del Sur:

INSTITUCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
Colegio Filipense.	Convenio Interinstitucional para investigación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

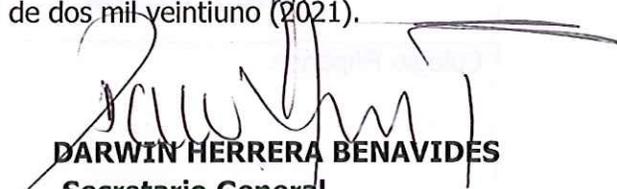
Universidad Cooperativa.	Convenio Interinstitucional académico y de investigación.
Universidad de Nariño. Universidad Mariana. Universidad Cooperativa de Colombia. Universidad Cesmag. Corporación Universitaria Autónoma de Nariño. Fundación Universitaria San Martín. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Corporación Universitaria Remington. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.	Convenio para crear programa de movilidad académica de estudiantes entre facultades y/o programas.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAM.	Convenio Interinstitucional académico y de investigación.
Universidad a Distancia de Madrid.	Convenio para realización de prácticas en Unicatólica del Sur
Corporación Universitaria Minuto de Dios.	Convenio para realización de prácticas en Unicatólica del Sur

SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SONIA MARÍA GÓMEZ
Rectora
Presidente Consejo Directivo


DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General
Secretario Consejo Directivo

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
📞 Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



Diócesis
de Pasto